

REPARTO DE GANANCIAS PETROLERAS~~Salvador de la Plaza~~

B.19.9.5

(Especial para "El Nacional")

En la reciente XV Asamblea de la Federación de Cámaras, realizada en San Cristóbal, un representante de las compañías petroleras, el Dr. Luis Alcalá Sucre, Directivo de la Mene Grande Oil Company, dictó una conferencia sobre la situación de la industria petrolera en relación al mercado internacional. Muy sigilosamente se extendió en consideraciones sobre el estado de las reservas nacionales de petróleo, la estimación de los años que aún nos durará, los costos de producción, la competencia del Medio Oriente, etc. para llegar de pronto a la conclusión, objeto y fin de su intervención: "De las anteriores consideraciones se desprende que el nuevo régimen tributario venezolano -el instaurado con el Decreto de la Junta de Gobierno de Dbre. 19/58, modificando la Ley del Impuesto sobre la Renta- bien puede AGRAVAR la competencia del Medio Oriente". Percibir fabulosas ganancias es lo característico de toda empresa capitalista, tanto más de los grandes trusts internacionales que han llegado a esa superorganización precisamente para lograr esa finalidad en forma más eficiente y segura. Pero lo que no se puede aceptar es que se intente ocultar ese apetito desenfrenado con argumentos delegables y de paso, se formulen amenazas veladas para restarle a la Nación ingresos a los que no sólo tiene derecho sino el deber de defender. Felizmente parece, por declaraciones aparecidas en la prensa, que la mayoría de asistentes a la XV Asamblea no se dejó impresionar y, por el contrario, continúa firme en plantear una mayor participación de la Nación en la explotación de su petróleo, convencida de que aún se puede aumentar un tanto más la imposición decretada en diciembre, sin que "se agrave la competencia del Medio Oriente", sin que los capitales invertidos por las compañías explotadoras dejen de percibir "un rendimiento equitativo y razonablemente comparable al que ese mismo capital podría producir en otras partes", aspiración que muy "modestamente" asigna el Dr. Alcalá Sucre a las compañías petroleras.-

Pero vayamos por parte.- Hemos sostenido siempre que punto principal de una política petrolera nacionalista, debía ser el de limitar la explotación de petróleo a un volumen prudente que nos permita prolongar en el tiempo nuestra riqueza petrolera. Nos ha preocupado el derecho de las futuras generaciones a participar de una riqueza que es de ellas también y que no tenemos nosotros el derecho de despilfarrar y, por otra parte, que por ser agotable el petróleo, debíase prever el no tener que adquirirlo de otros países en momentos en que, por el desarrollo económico general del país, nos sea más indispensable que hoy como fuente de energía. Dependiendo, en pleno desarrollo, de un tal aprovisionamiento en el extranjero, nos parece catastrófico para el futuro progreso del país.-

El Dr. Alcalá Sucre manejó habilmente las cifras de las reservas, para llegar a la conclusión de que dispondremos todavía de petróleo en el próximo siglo, aún manteniéndose el ritmo de explotación actual e incluso aumentándose. Jugando con las cifras, intentó sembrar la creencia de que a medida que más se explote petróleo, las reservas aumentan en proporción a lo extraído: "En otras palabras -afirmó- no obstante haber extraído 2.684 millones de barriles durante esos tres años -1955-58, las reservas aumentaron en 4.765 millones durante ese mismo período". Si en lugar de haber sido la explotación término medio por año de 954 millones de barriles, hubiera sido, digamos, de 1.500 millones, las reservas hubieran aumentado en unos 8.000 millones de barriles. Lo que es completamente falso. Una cosa es que se adquiera mayor conocimiento de las reservas a medida que la explotación del subsuelo va suministrando datos que facilitan calcular su magnitud, y otra cosa es que la extracción misma del petróleo tenga la virtud mágica de aumentar contenido de los yacimientos.-

Preparando su conclusión final, el Dr. Alcalá Sucre examinó la producción promedio por pozo: 210 barriles por día en Venezuela, 5.000 barriles por día en Medio Oriente, relacionando estas cifras con los costos de producción para añadir de seguidas y después de negar lo "fabuloso" de las ganancias de las compañías: "Lo que nunca debe ni puede perderse de vista es a ese costo de producción hay que agregarle LAS REGALIAS, los impuestos, los gastos de transporte, los de depreciación, y muchos otros que los concesionarios tienen que sufragar". No es por ignorancia, -la que no se puede suponer

en un Directivo de compañía petrolera- que el Dr. Alcalá Sucre "agregare" las REGALIAS a los costos de producción. Es un ardid para justificar lo que luego asentó: "que Venezuela antes de 1958, ya estaba percibiendo el 57% de las GANANCIAS de las compañías petroleras". Lo que también es completamente falso y, además, incalificable que así lo exprese un Directivo y por añadidura venezolano. Las REGALIAS no inciden en los costos de producción, ya que éstos son calculados a base de los 82-1/3 barriles de cada 100 que se extraigan del pozo. Las compañías compran a la Nación sus 16-2/3 barriles, que es la regalía, y los que a su elección, el Ejecutivo Nacional podría percibir en especie en boca de pozo. Las compañías, al comprar y negociar las regalías, perciben un beneficio adicional, por la adulteración de los precios a que compran debido a la forma poco favorable para la Nación como se calculan éstos y, porque es negocio lucrativo comprar petróleo crudo para refinarlo y revenderlo, como puede comprobarlo quien quiera, con solo examinar los balances de múltiples compañías que se dedican exclusivamente a ese negocio.-

No es por ignorancia que el Dr. Alcalá incluyó las regalías en los costos, lo hizo para poder llegar luego a esta otra tendenciosa afirmación: "La fórmula en realidad -la del 50-50- no garantiza a las compañías una división igual de las ganancias, pues debido a las REGALIAS, al impuesto sobre la renta normal (¿) y a otras contribuciones impositivas, muchas empresas -la que él representa entre ellas, es claro- han pagado una suma mayor que sus propias ganancias netas, no habiendo nunca logrado el "status 50-50". Las estadísticas lo demuestran.-

¿Qué estadísticas elaboradas por funcionarios venales demuestren eso, nadie lo pone en dudas, tanto más si se recuerda que en el cálculo de la participación de Venezuela en las ganancias de la industria petrolera, no se contentaron esos funcionarios con incluir las regalías, sino que agregaban, para llegar al 57%, lo que percibía el Estado por concepto del cambio diferencial, ingreso éste que cubren todos los que en Venezuela consumen productos importados y los que compran dólares para otros fines.-

Las regalías, como hemos insistido en demostrarlo ("El Nacional" 28/12/58, 25/1/59), es la parte que se reserva la Nación de su riqueza petrolera al otorgar a terceros la concesión de explotación. Esa parte es completamente extraña a la manipulación que realiza el concesionario con los 82-1/3 de barriles, objeto de la concesión y, por tanto, no tiene por qué incluir en el reparto de ganancias provenientes de la manipulación. Si la Nación en lugar de vender a las compañías sus 16-2/3 barriles, los transformara en sus propias refinerías, los exportara directamente o los reinyectara en el sub-suelo de nuevo, ¿cómo calcularía el Dr. Alcalá y los elaboradores de estadísticas amañadas la repartición de las ganancias netas de las compañías?.

Venezuela ha estado percibiendo parte menor que las compañías en el reparto de las ganancias. Esa es la verdad y por ello que hubiéramos calificado de mito ("El Nacional" 6/12/58) el llamado reparto mitad y mitad, la fórmula 50-50". Venezuela nunca ha percibido la mitad de las ganancias netas de las compañías. Incluso no percibirá todavía la mitad con la modificación al impuesto sobre la renta decretado en diciembre pasado.

Las compañías han estado percibiendo como interés de sus capitales invertidos una rata que ha aumentado de 20,55% en 1.951 a 32,51% en 1.957. ¿Es qué esa rata, Dr. Alcalá, la devengarían esos capitales en otras partes del mundo, por ejemplo en EE.UU., colocados en negocios "normales"? ¿No recuerda Ud. que los banqueros yanquis empeñados en imponernos la contratación del empréstito ofrecían cobrar de interés el 4-1/2% anual? Dr. Alcalá el capital no produce, devenga interés.

¿Se tratará en la Conferencia del Cairo lo que debe entenderse por regalía y cómo calcular la participación en las ganancias que en el Medio Oriente como en Venezuela nos suscitan los mismos grandes trusts internacionales?.-